



## TERMINOS DE REFERENCIA

### LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

### INVITA A PRESENTAR SUS PROPUESTAS PARA PROVEER MOBILIARIO PARA OFICINA

#### SECCIONAL LA UNION

- 1. OBJETIVO:** La Cámara de Comercio de Pasto requiere la renovación del mobiliario para sus oficinas en la seccional La Unión, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal y prestar una mejor atención a los comerciantes y empresarios. De acuerdo, al plan de inversión institucional.
- 2. MECANISMO DE CONVOCATORIA:** Convocatoria abierta.

#### 3. PERFIL REQUERIDO:

##### Persona natural o jurídica:

**3.1** El oferente deberá acreditar por lo menos (3) tres años de experiencia en elaboración, instalación y/o mantenimiento de mobiliario para oficina (en empresas locales o del nivel nacional). Se deberá aportar las constancias, certificaciones, actas de liquidación u otros soportes necesarios para evidenciar el cumplimiento de este requisito.

**3.2** Garantizar que dentro del equipo de trabajo se cuente con un arquitecto, o un diseñador industrial (y/o afines), con experiencia mínima de tres (3) años en supervisión y ejecución de proyectos mobiliarios.

El equipo de apoyo y los demás requeridos para el desarrollo del contrato serán responsabilidad del contratista y en ningún momento tendrán vinculación laboral alguna con la Cámara de Comercio de Pasto.

#### 4. PRODUCTOS A ADQUIRIR:

Adquisición, instalación y mantenimiento del mobiliario para oficina (relacionado a continuación) para la seccional La Unión, de la Cámara de Comercio de Pasto.

El mobiliario deberá contar con las **siguientes características:**

##### 4.1 MUEBLE TIPO 1

## TERMINOS DE REFERENCIA

Barra para auto consulta y auxiliar para firmas de 1,50\*0,60, con vidrio templado 10mm, dilatadores para soporte, frente laminado en formica, fabricado en estructura metálica terminado en pintura electrostática horneable, H= 1,00 , superficies en tablex de 25mm, enchapadas en formica genérica ref tranchado cenizo 1494, bases pedestales en H color gris tornado.

### 4.2 MUEBLE TIPO 2

Estación de trabajo tipo L de 1,80 x 60mt, apoyada en bases cerradas de .60 de ancho, con retorno de 1,20 x.60 mt, con dos cajoneras H= .70, rodantes tipo pedestal, con cojín, frente laminado en formica de dos cajones y un archivador, tres pasa cables, un basurero, un descansa pies, Incluye sistema para conducción de cableado, superficies en tablex de 25mm, enchapadas en formica genérica ref tranchado cenizo 1494, bases pedestales en H color gris tornado.

### 4.3 MUEBLE TIPO 3

Estación de trabajo tipo L de 1,40 x 60mt, apoyada en bases cerradas de .60 de ancho, con retorno de 1,10 x.60 mt, con una cajoneras H= .70, rodantes tipo pedestal, con cojín, frente laminado en formica de dos cajones y un archivador, tres pasa cables, un basurero, un descansa pies, Incluye sistema para conducción de cableado, superficies en tablex de 25mm, enchapadas en formica genérica ref tranchado cenizo 1494, bases pedestales en H color gris tornado.

### 4.4 MUEBLE TIPO 4

Estación de trabajo tipo I de 1,00\* 0,60mts, Frente laminado en formica, fabricado en estructura metálica terminado en pintura electrostática horneable, H= .70, Incluye sistema para conducción de cableado, superficies en tablex de 25mm, enchapadas en formica genérica ref tranchado cenizo 1494, bases pedestales en H color gris tornado.

### 4.5 MUEBLE METÁLICO

Mueble metálico 2,00 x 90x46mts, estructura en lámina cold Rolled calibre 22, con entrepaños con refuerzos, tres separadores cada entrepaño, con dos puertas y chapa de seguridad, acabado en pintura negra electrostática.

### 4.6 SILLA TÁNDEM METÁLICA 3 PUESTOS

## TERMINOS DE REFERENCIA

Silla Tándem metálicas acero de 3 puestos, Base y brazo en acero cromado, Ergonómicos, 4 puestos, pintado con pintura electrostática anticorrosiva, resistencia de +/- 130 kgm por silla, sillas en lámina de acero CAL 20 pulgadas con bordes en tubería cromada, viga rectangular de 3 x 1 -1/2, dos nivelador de altura en cada pata, altura 77 cm, ancho 183cm, fondo 63cm.

### 4.7 SILLA EJECUTIVA

**Espaldar en malla:** Altura mínimo de 38 cm, Ancho 40 a 45 cm, ángulo entre asiento y espaldar ajustable 90° a 105°, densidad de espuma 38cm.

**Asiento tapizado en malla con brazos:** El cilindro debe permitir un ajuste de altura entre 38cm y 50cm, profundidad ajustable entre 38cm y 45cm, radio del borde anterior

5cm, radio de giro 360°, densidad de espuma 60kgm/3m, inclinación del asiento entre 0-3 °, concavidad posterior del asiento 2cm.

**Apoyo lumbar:** Altura punto medio, regulable entre 15 y 25 cm medido desde el punto de apoyo iniquiatico, ancho mínimo 3,05cm, radio 40cm, elevación anterior 1 a 4cm.

**Apoyabrazos:** Distancia interna ente apoyabrazos mínimo 45cm, ajustable entre 6 y 10 cm, ancho 22cm, longitud mínimo 22cm.

**Base:** Numero de aspas con 5 puntos de apoyo con ruedas que giren libremente sobre el piso.

**Rodachinas:** diámetro de 5 a 7 ,5cm, giro 360°

**Color:** Negro.

Es recomendable que la silla cuente con un sistema neumático (a gas) que permita regular la altura del cojín.

### 4.9 SILLA INTERLOCUTOR

Silla en estructura metálica, sin brazos, espaldar y asiento tapizado en paño, alto 78 cm, frente 35 cm y fondo 53cm, color negro.

De esta forma, se requiere adquirir las siguientes **CANTIDADES:**

## TERMINOS DE REFERENCIA

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
Barra de auto consulta 1,50*0,60mts	1
Mueble en L 1,80 *0,60 +1,20*0,60mts	1
Mueble en L 1,40 *0,60 +1,10*0,60mts	3
Mueble en I 1,00* 0.60 mts	15
Mueble metálico 2,00 x 90x46mts	1
Silla Tándem metálicas acero de 3 puestos	12
Silla ejecutiva giratoria	4
Silla interlocutor	34

**Nota:** el oferente deberá incluir en su propuesta el costo de la mano de obra de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. Incluir materiales requeridos para la instalación del mobiliario.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Oferente seleccionado deberá entregar los productos adquiridos en: máximo dos meses después de la legalización del contrato.

**6. VALOR DEL CONTRATO:** El Oferente deberá indicar EL VALOR TOTAL de su propuesta en pesos colombianos, en el cual deberá incluir impuestos y discriminar los demás gastos en los que incurra.

**6.1 FORMA DE PAGO:** Al finalizar la entrega de los productos o bienes, previa presentación de factura o cuenta de cobro y visto bueno del supervisor del contrato.

**Un anticipo** correspondiente al 50% del valor total del contrato, el cual será desembolsado una vez legalizado el contrato.

**El valor restante** correspondiente al 50% del valor total del contrato. Será desembolsado previa presentación del informe final presentado por el contratista y visto bueno del supervisor del contrato.

**7. GARANTIAS:** Para la presentación de las propuestas, los posibles oferentes deberán constituir la **póliza de seriedad de la oferta** equivalente al **10%** del

## TERMINOS DE REFERENCIA

valor total de su oferta económica, con una vigencia de **dos (2) meses**, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de La Cámara de Comercio de Pasto, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las **siguientes garantías:**

**7.1 DE CUMPLIMIENTO:** por el 20% del valor total del contrato durante la ejecución del mismo y 3 meses más

A su vez, dentro de la garantía única de cumplimiento se deberá incorporar el **amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo** por el 100% del monto que el contratista recibirá a título de anticipo. Esta cobertura deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.

**7.2. DE CALIDAD:** por el 20% del valor total del contrato por el término de un año.

**8. SUPERVISIÓN:** La Cámara de Comercio de Pasto ejercerá la vigilancia y control del objetivo contractual en todas sus etapas mediante un SUPERVISOR, con el fin de verificar el cumplimiento del mismo conforme a los términos pactados, quien pertenece a la dependencia donde surge la necesidad.

EL SUPERVISOR será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el Literal A del Artículo 55 del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Pasto, en ese sentido para el presente proceso el funcionario delegado para tal fin es el director (a) del departamento administrativo y financiero o quien haga sus veces.

**9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Las personas jurídicas o personas naturales interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, en la unidad de correspondencia del segundo piso de Cámara de Comercio de Pasto – Calle 18 No. 28-84 **hasta el día seis (06) de octubre de 2020.**

Alternativamente es posible enviar los documentos encriptados (con contraseña) donde se deberá entregar dicha contraseña en el momento de la selección de propuestas por comité. Se deberá enviar la información al correo [recepcion@ccpasto.org.co](mailto:recepcion@ccpasto.org.co), con la misma fecha y hora límite de entrega nombrada anteriormente.

Las propuestas deben entregarse con los siguientes soportes:

## TERMINOS DE REFERENCIA

1. Carta de presentación de la persona natural o jurídica.
2. Propuesta económica discriminando el valor en pesos colombianos de los bienes o servicios incluyendo impuestos y todos los demás gastos en que llegare a incurrir, debidamente suscrita por el Representante Legal.
3. Propuesta técnica o ficha técnica de los diferentes muebles de oficina.
4. Certificado de existencia y representación legal con una expedición no mayor a 30 días debidamente renovado.
5. Documento de identificación de la persona natural o del Representante Legal en caso de persona jurídica.
6. Rut
7. Antecedentes Fiscales, disciplinarios y judiciales de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre establecida en estos términos de referencia.
8. Certificado de cuenta bancaria.
9. Póliza de seriedad de la oferta.

### 10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los TDR	<b>30 de septiembre del 2020</b>
Fecha límite para la recepción de preguntas y observaciones a los TDR	Los proponentes podrán enviar sus preguntas sobre los Términos de referencia <b>hasta el día 01 octubre de 2020 a las 6:00 p.m.</b> al correo electrónico: <a href="mailto:almacen@ccpasto.org.co">almacen@ccpasto.org.co</a>
Publicación de respuestas a las preguntas u observaciones realizadas a los TDR	Las respuestas se consolidarán y serán publicadas el día <b>02 octubre de 2020</b> en la página web institucional <a href="http://www.ccpasto.org.co">www.ccpasto.org.co</a>
Cierre de la convocatoria y plazo máximo para recibir propuestas.	<b>Hasta el día 06 de octubre del 2020</b>
Publicación de los resultados	<b>13 de octubre del 2020 en la pagina web institucional <a href="http://www.ccpasto.org.co">www.ccpasto.org.co</a></b>



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE PASTO

Código: R-CO-012  
Fecha de Aplicación: 17 de marzo de 2020  
Versión: 04

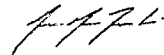
## TERMINOS DE REFERENCIA

Dado en San Juan de Pasto (N), a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).


ATENTAMENTE,



**DAMIR BRAVO MOLINA**  
Presidente Ejecutivo



Aprobó: Andrés Mauricio Gaviria.  
Director dpto asuntos corporativos.



Aprobó: Lucía Patricia Vallejo España.  
Directora Administrativa y Financiera



Proyectó: John Jairo Montilla Burbano.  
P.U. Gestión Logística

Calle 18 N° 28 – 84  
PBX: 7311445  
pqr@ccpasto.org.co |  
www.ccpasto.org.co

San Juan de Pasto - Colombia